DIARIO SEXTA VI REGION
Nuestro Diario
Diario Regional Impreso
74 AÑOS DE HISTORIA
AÑO LXXV · Nº 10.215 / MIÉRCOLES 7 DE OCTUBRE DE 2026 / CIRCULACIÓN SEXTA REGIÓN

CDI de San Fernando conmemora su primer aniversario fortaleciendo el apoyo a niños y adolescentes

Entre los premiados se encuentra Antonia Rivera Toledo ex alumna del Colegio San Fernando College

Alumnos de Universidad Andrés Bello ganaron importante Premio Nacional Desafío Futuro COPEC Avonni destinado a la Ciencia



Santa Cruz

Quinta versión de la Semana de la Ciencia y la Tecnología

Tras alcanzar un 91,41% de cumplimiento

Municipalidad de Chimbarongo roza la excelencia en Transparencia Activa

Unidad FONDOS SEGEGOB MEDIOS
CORE CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Ministerio Secretaría General de Gobierno
Gobierno de Chile
PROYECTO FINANCIADO POR MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES
DISTRIBUCIÓN GRATUITA
HOY PUBLICACIÓN FONDO DE MEDIOS
CONEXIÓN CONSCIENTE

Tercera división: ¿Hemos avanzado algo?

Después de observar con atención y ser testigo presencial de los cambios que ha tenido la Tercera División del fútbol chileno, llego a una conclusión que puede incomodar a muchos: no es mucho lo que hemos avanzado.

Me explico.

La antigua Tercera División, desde su inicio hasta la temporada 1996, se jugaba con futbolistas libres de edad. Y sí, por esos años se decía que era la categoría donde venían a morir muchos jugadores que habían tenido largos años en el fútbol profesional. Y era verdad. Los equipos reforzaban sus planteles con ese tipo de jugadores.

Se comentaba en esa época que estos futbolistas solo le quitaban un espacio al joven emergente de las divisiones menores. En alguna medida, estuve de acuerdo con esa crítica. Pero había otra cara de la moneda que pocos quisieron ver.

Esos jugadores avezados, con una gran trayectoria y experiencia acumulada, también participaban como referentes, como conductores, como verdaderos maestros en los últimos años de formación de esos jóvenes. Yo fui testigo presencial de aquello. Vi a muchachos de 19, 20 años, que venían del fútbol de cadetes de entonces, tener que debutar abruptamente en un fútbol mucho más competitivo, más friccionado, más de hombres. Y al tener como compañeros o como rivales a jugadores que ya venían de vuelta, estaban obligados a mejorar su juego, a dominar su carácter, a madurar con mayor prontitud. Esa escuela no tiene precio.

En 1996, la Tercera División cree necesario bajar el límite de edad. La idea era permitir un mayor flujo de jugadores emergentes y, al mismo tiempo, prohibir el acceso de estos jugadores llamados "viejos", que dicho sea de paso eran los que más cobraban. Con esto, además de darle oportunidad a los jóvenes, los equipos tenían la posibilidad de disminuir sus planillas. La medida parecía apropiada y conveniente para la época y para el momento que vivían las instituciones.

Se pensó en los "pro", pero no se pensó en los "contra". ¿Y cuáles son, según yo, esos contras?

El primero, y quizás el más importante: los clubes de Tercera División perdieron identidad. Hoy los futbolistas se jubilan a los 23 años, y en algunas excepciones a los 25. No alcanzan a transformarse en referentes al interior de un plantel, no alcanzan a generar identidad con la hinchada. Y cuando no hay ídolos propios, la gente no va al estadio. Así de simple. Le quitamos el sentido de pertenencia al hincha de provincia.

El segundo contra: al limitar la edad, la categoría se transformó en una simple prolongación del fútbol joven. No le permite al futbolista ese cambio brusco, ese salto necesario en su maduración deportiva. Seguimos jugando entre jóvenes, sin ese roce con el jugador experimentado que te enseña a jugar con el reglamento, con el árbitro, con la presión de la gente.



Hago este comentario sin ningún afán de polémica ni con segunda intención. Lo hago simplemente para poner el tema en la mesa y que podamos reflexionar, comentar y debatir al respecto.

Me parece que no hemos avanzado mucho con el actual formato de la Tercera División. En mi opinión muy personal, era más atractivo para todos el antiguo formato. Más competitivo, con más público en las canchas y, me atrevería a decir, también más rentable para los clubes.

Y aquí dejo una interrogante, ahora que la Segunda División vive tantos problemas para sostenerse: ¿no será el momento, después de 30 años, de volver al formato anterior y que todos los clubes compitan juntos en una gran Tercera categoría del fútbol chileno, libre de edad, como la de antes?

A veces, por querer modernizar, retrocedemos. Y a veces, volver atrás es la forma más inteligente de avanzar. /

SANTORAL: NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

ÍNDICES ECONÓMICOS

■ U.F.: 41.106,35 ■ U.T.M. Octubre: 72.151,00

■ V.I.P.C. Agosto 2026: 0,6 %

DIARIO SEXTA VI REGION
Nuestro Diario

FUNDADO EL 1º DE MAYO DE 1952
por don Ramón Morales Moraga

DIRECTOR IN MEMORIAM
Carlos Silva Hernández

DIRECTORA
Verónica Delgado Torrealba

SUB DIRECTOR
Patricio Flores Retamales

EDITOR
Juan José Torres Osorio

PROPIETARIO
Sociedad Periodística Portales Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL
Marcela Toledo Cornejo
e-mail: marcela.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496

ADMINISTRACIÓN
Andrea Toledo Cornejo
e-mail: andrea.toledocornejo@gmail.com

DIRECCIONES:
Quechereguas 842 - San Fernando - Provincia de Colchagua
Distribución Región del Libertador Bernardo O'Higgins
Teléfonos 72 271 17 43

Avisos legales y Publicitarios
Diario Regional impreso y digital
marcela.toledocornejo@gmail.com andrea.toledocornejo@gmail.com
+56 976235496 +56 958797032

Se autoriza la reproducción total o parcial de la información de este medio, escrita o visual, indicando la fuente.

TODA INFORMACIÓN, OPINIÓN
O DECLARACIÓN ES RESPONSABILIDAD
DE QUIEN LAS EMITE O FIRMA.
DE LA CUAL ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN
NO ES RESPONSABLE.

EXTRACTO REMATE

Ante el **2° Juzgado de Letras de San Fernando,** en Causa Rol **C-576-2026**, caratulada **"COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/ PAVEZ",** se rematara el **día 22 de octubre de 2026 a las 12:00 horas**, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; El bien inmueble que se encuentra ubicado en Carlos Piddo Dacaret N°66 que corresponde al lote N°32, manzana C del plano de subdivisión del Conjunto habitacional denominado "Villa Tomas Marín Povedo" de la comuna de Chimbarongo y que se encuentra archivado bajo el numero 381 al final del Registro de Propiedad Serviu del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1995.El bien inmueble se encuentra inscrito a nombre de la demandada doña **MARÍA ISABEL PAVEZ MORALES,** inscrito a Fojas 1590 N°625 del Registro de Propiedad Serviu del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando del año 1996. El Rol de Avalúo es el **N°00017 – 00049** de la Comuna de **CHIMBARONGO. MÍNIMO PARA POSTURAS**: **$12.845.489.-** Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico **jl2_sanfernando_remates@pjud.cl** junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749, Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa.

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Tres de septiembre de dos mil veintiséis
15:23 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: KSEDCWPXEXW

261001301-02-03-04 / O1-6-7-8

EMPASTES
FRANCISCO BECERRA
Llamar al 989559788

Recreos con música en vivo son la apuesta cultural para colegios en la Región

Artistas como Bearrivers, Groovin y Daniela Aleuy se han presentado, en el marco del Programa de Apreciación de la Música Nacional, que implementa la Seremi de las Culturas en diversos establecimientos educacionales.



Al ritmo del folclor, los sonidos de la música popular y el pop chileno estudiantes de colegios de diversas comunas de la Región de O'Higgins han disfrutado sus recreos junto a compañeros y comunidad educativa, gracias a la implementación del Programa Apreciación de la Música Nacional que impulsa la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de O'Higgins.

"Cuando un músico de nuestra región llega a una sala de clases, los estudiantes descubren el valor de la música en sus vidas", afirmó la seremi de Culturas, Tamara Jofré Salinas, quien agregó que "a través del Programa de Apreciación de la Música Nacional, los elencos además de presentar sus conciertos en los recreos, comparten su experiencia y sus conocimientos con los jóvenes, y los motivan a explorar la música e impulsar sus propios proyectos artísticos".

A la fecha, la iniciativa ha llegado al Liceo Mirella Catalán Urzúa, en Paredones; el Liceo de Codegua; Complejo Educacional de Chimbarongo; Liceo Francisco Antonio Encina Armanet de Las Cabras; Escuela San José de Los Lingues de San Fernando; Liceo Enseñanza Media República de Italia de Quinta de Tilcoco. Mientras que, se han presentado artistas de la talla de Bearrivers, Groovin, Daniela Aleuy, Wachún, Groovin, Los Reyes de la Cueca y el Árbol de Diego.

A través de sesiones desarrolladas en cada establecimiento educacional, los estudiantes tienen la oportunidad de conocer distintos estilos y propuestas musicales, interactuar con sus intérpretes y descubrir la diversidad de la creación nacional, fortaleciendo desde temprana edad el gusto, la valoración y el vínculo con la música chilena.

El Programa Apreciación de la Música Nacional es una iniciativa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, creada en 2016 para acercar desde temprana edad las obras de artistas chilenos a las comunidades y territorios. Su objetivo es formar públicos, fomentar el gusto y la valoración por la música chilena, además de fortalecer la identidad y pertenencia cultural, mediante la circulación y difusión de obras de artistas locales y nacionales. /

DIARIO SEXTA VI REGION
REVISE TODOS
LOS AVISOS LEGALES EN
WWW.DIARIOSEXTAREGION.CL
Y SOPORTE PAPEL

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

Segundo Juzgado Civil de Rancagua, causa Rol C-4995-2022, caratulada "PALMA/PATEL". En Acta de audiencia de contestación, conciliación y prueba, de fecha 26 de agosto del 2026, se ordenó notificar por avisos en el Diario de la comuna de Rancagua la citación a absolver posiciones a don Shashankkumar Chandubhai Patel, cédula de identidad de extranjero N° 24.785.238-7, con domicilio desconocido. **Resolución de folio 116:** Rancagua, veintiséis de agosto de dos mil veintiséis. Siendo las 09:45 se da inicio a la audiencia decretada en causa rol C-4995-2022. Comparece de manera remota, el abogado de la parte demandante don Héctor Javier Brito Olate, cédula de identidad N°18.982.739-3, quien acredita su identidad en virtud de la exhibición de sus cédulas. La parte demandada no comparece a pesar de estar debidamente notificada al efecto. El Tribunal realiza segunda reconvención de pago al demandado en los términos del artículo 1977 del Código Civil, y se da por cumplido el trámite sin haber producido efecto. Ratificación de demanda: La parte demandante ratifica la demanda interpuesta y su rectificación en todas sus partes, con expresa condenación en costas. El tribunal tiene presente lo expuesto por la parte demandante. Contestación. El Tribunal tiene por contestada la demanda en rebeldía, en virtud de la incomparecencia de la parte demandada. Conciliación: El tribunal hace el llamado a conciliación, el cual queda en carácter de frustrado, en virtud de la rebeldía del demandado. Siguiendo con los trámites de la audiencia y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 N°6 de la Ley 18.101 se recibe la causa a prueba. Vistos: En atención a que existen hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos, se fijan los siguientes puntos de prueba: 1º Existencia del contrato de arrendamiento entre las partes. En la afirmativa, fecha de celebración y cláusulas del mismo; vigencia y monto de la renta pactada. 2º Si la parte demandada se encuentra al día en el pago de la renta. 3° Tiempo de ocupación por parte de la demandada de la propiedad arrendada. 4° Efectividad de adeudar la demandada las sumas objeto del libelo pretensor. Hechos y circunstancias. Prueba testimonial: La parte demandante señala que no rinde prueba testimonial. El tribunal lo tiene presente. Prueba documental parte demandante: La parte demandante ratifica la prueba ofrecida en el tercer otrosí de la demanda de folio 1 y los de la rectificación de demanda ofrecidos al otrosí de folio 5. Proveyendo folio 115. A lo principal: Considerando atendibles las circunstancias expresadas por la parte demandante, se hace lugar al entorpecimiento alegado, en consecuencia, cítese por primera vez a SHASHANKKUMAR CHANDUBHAI PATEL, para que absuelva personalmente posiciones en primera citación, bajo apercibimiento del artículo 394 del Código de Procedimiento Civil, a la audiencia del quinto día hábil después de notificado, a las 10:00 horas de lunes a viernes, y si recayere en sábado, se llevará a efecto al día hábil siguiente a la hora señalada. La presente resolución deberá notificarse por medio de avisos publicados en extracto redactado por el Secretario del Tribunal, en un diario de la comuna de Rancagua, durante tres días seguidos. Para la recepción de la confesional, se tendrá presente lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, esta se deberá realizar en las dependencias del tribunal, para lo cual la solicitante, deberá procurar los servicios de un Receptor Judicial particular. El receptor a cargo de realizar la diligencia en dependencias del tribunal, deberá informarlo con a lo menos 24 horas de anticipación, con indicación de día y hora y enviar un correo a jc2_rancagua@pjud.cl. Se deja constancia que en virtud de la forma de realización de la audiencia, ésta acta quedará firmada sólo por el magistrado quien ha dirigido el comparendo. Sin mas peticiones se pone término a la audiencia.

JORGE GERMÁN DEL TRÁNSITO ORÓSTICA VILLAGRÁN
Secretario
PJUD
Tres de septiembre de dos mil veintiséis
15:54 UTC-4

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl
Código: BLMNCWQVTRW

261005201-02-03 / O6-7-8

Ponencias magistrales y laboratorios prácticos

Exitoso desarrollo de la V Semana de la Ciencia y la Tecnología en Liceo Santa Cruz

En el marco de la Quinta versión de la Semana de la Ciencia y la Tecnología: «De las moléculas a las células», organizada por el Liceo Santa Cruz a través de su Departamento de Ciencias, se llevaron a cabo destacadas jornadas científicas que integraron ponencias magistrales e innovadoras experiencias prácticas de laboratorio orientadas a docentes, asistentes de la educación y estudiantes de enseñanza media de la comuna.

La jornada de exposiciones tuvo lugar el jueves 1 de octubre, en el Salón Colchagua del Hotel Santa Cruz. El encuentro reunió a cerca de 180 estudiantes, quienes con mucho entusiasmo pudieron adentrarse en la investigación científica de vanguardia gracias a las ponencias presentadas por destacadas científicas:

"¿Cáncer y Sistema inmune: amigos o enemigos?", presentada por la Dra. Valentina González Pecchi, abordando la inmunología aplicada a la oncología.

"¿Podemos crear neuronas en el laboratorio? Una mirada a la esclerosis lateral amiotrófica", expuesta por la Dra. Rocío Magdalena Parra, centrada en la regeneración celular y enfermedades neurodegenerativas.

A las charlas magistrales se sumaron intensas actividades prácticas desarrolladas directamente en los laboratorios del Liceo Santa Cruz, permitiendo a los estudiantes del establecimiento experimentar de primera mano metodologías de análisis biológico e investigación genético-celular.





El día Jueves 1 de octubre se desarrolló el Laboratorio de Biología Molecular denominado: "PCR y electroforesis de material genético", en que participaron docentes y 100 estudiantes.

El Viernes 2 de octubre se realizó el Laboratorio de Biología Celular llamado: "Análisis e identificación de epitelio bucal", instancia que permitió la participación de docentes y 100 estudiantes.

Las experiencias prácticas contaron con la coordinación del equipo de científicas integrado por la Dra. Francisca Espinoza Romero, la Dra. Valentina González Pecchi y la Dra. Rocío Magdalena Parra.

Desde la dirección del establecimiento, liderado por su directora Verónica Cornejo Arias, y su Departamento de Ciencias, resaltaron la relevancia de brindar a la juventud de Santa Cruz un acceso directo a la experimentación real y al conocimiento científico de alto nivel, impulsando vocaciones en las áreas de ciencia, tecnología e innovación. /



REMATE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

2°Juzgado de Letras de San Fernando, en autos C-1096-2024 caratulado "TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA/YAÑEZ" en 8 de septiembre de 2026 dictó resolución en el siguiente tenor: Atendida la agenda del Tribunal, se reprograma el remate decretado en autos y se fija como nuevo día y hora el día 12 de noviembre de 2026, a las 13:00 horas Se hace presente que atendida el acta N° 263-21, la subasta se llevará a efecto y se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 21212

261006101-02 / 07-8

NÓMINA DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

Patente N°	Año Patente	Razón Social / Apellido Paterno	Nombre	RUT	DV	Dirección	Tipo de Derecho	Comuna	Caudal (l/s)	N° Res.	Fecha Res.	Oficina (CBR)	Fojas	N° Insc.	Año Reg.	Caudal a Pago (l/s)	UTM
425	2024	COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD		90042000	5	AV PRESIDENTE RIESCO 5561,LAS CONDES	No Consuntivo	SAN FERNANDO	2000	312	1982-07-19	SAN FERNANDO	66	57	1982	2000	739,2
2369	2024	YAÑEZ	JUAN HERIBERTO	5236026	9	Rafael Casanova N°342,Santa Cruz	No Consuntivo	SAN FERNANDO	702,3	673	1998-07-16	SAN FERNANDO	153	137	2011	702,3	92,7

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Once de septiembre de dos mil veintiséis 19:29 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: VULLCYCHMWC

Municipalidad de Chimbarongo

Roza la excelencia en Transparencia Activa tras alcanzar un 91,41% de cumplimiento

El Consejo para la Transparencia confirma la consolidación de una gestión abierta, permitiendo que cualquier vecino pueda recibir en su correo electrónico toda la información administrativa, financiera y de proyectos del municipio.

La más reciente fiscalización efectuada por el Consejo para la Transparencia (CPLT) confirmó la consolidación de una política de apertura sin precedentes en la Municipalidad de Chimbarongo. En su evaluación correspondiente al año 2026, la administración local obtuvo un sobresaliente 91,41% de cumplimiento en Transparencia Activa, marcando un hito en la gestión pública comunal y superando definitivamente la barrera del 90%.

Este resultado no es un hecho aislado, sino la culminación de un proceso técnico riguroso y sostenido en el tiempo. La trayectoria institucional refleja una curva ascendente constante: tras registrar un 89,88% en 2024 y un 89,73% en 2025, el municipio logró dar el salto cualitativo que hoy lo posiciona como un referente en rendición de cuentas a nivel regional y nacional.

Más allá de los porcentajes y los indicadores técnicos, este avance se traduce en un beneficio tangible y directo para el día a día de la comunidad. En la actualidad, cualquier vecino o vecina de Chimbarongo cuenta con la garantía de acceder de forma expedita a la información administrativa, financiera y operativa del municipio. Mediante mecanismos digitales al alcance de un clic, la ciudadanía puede solicitar y recibir directamente en su correo electrónico antecedentes clave como contrataciones, presupuestos anuales, licitaciones públicas y el estado de avance de los proyectos de infraestructura que impactan a sus barrios.

Al respecto, el alcalde Marco Contreras Jorquera destacó el significado de este logro para la probidad local, “Todos los requerimientos sobre el funcionamiento administrativo, contable, proyectos e infraestructura están respaldados e informados como corresponde. Este aumento del 91,41% lo tomamos con mucha responsabilidad, porque nos hemos preocupado de que la información sobre cómo funciona la municipalidad esté siempre disponible para el público. Trabajar con transparencia es, fundamentalmente, adquirir un compromiso de cara a la comunidad”.

Con este hito, Chimbarongo consolida el acceso a la información pública no como un mero trámite legal, sino como un derecho ciudadano garantizado que fortalece la confianza en el uso de los recursos de todos. /



SERVICIO EFE

La oferta actualizada del servicio puede ser revisada en el planificador de viajes disponible en **www.efe.cl.** En caso de dudas o consultas, estas pueden ser realizadas a través de la cuenta oficial del servicio **(@EFE_Rancagua)**, el call center **(600 585 5000 o 22 585 5000** desde celulares) o Whatsapp de atención **(+56 9 3919 0571).**



EXTRACTO DE REMATE

Ante la Jueza Árbitro doña Paulina Aguilar Escudero, en el juicio de partición “CÁCERES / CÁCERES”, se rematarán el día 28 de octubre de 2026, a las 15:00 horas, mediante videoconferencia y en forma separada, los siguientes inmuebles: 1) inmueble ubicado en calle Angamos N°1104, comuna de San Bernardo, R.M., sitio N°894 del Conjunto Habitacional Casas de Chena, inscrito a fs. 918 N°1.494 y a fs. 1.664 vta. N°2.607, ambas del año 2023, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, rol de avalúo fiscal N°3410-1; mínimo de las posturas: $147.500.000; y 2) inmueble correspondiente al Lote N°2 de la subdivisión del inmueble rural ubicado en Villa Alegre, comuna de Placilla, inscrito a fs. 651 N°638 y a fs. 2.124 N°2.049, ambas del año 2023, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, rol de avalúo fiscal N°29-23; mínimo de las posturas: $64.770.000. Precios pagaderos de contado. Interesados consignar 10% del mínimo respectivo para participar. Demás condiciones, antecedentes, bases y enlace de conexión, solicitar a los correos paguilar@p-a.cl y danielaramirezm@gmail.com; 10 de septiembre de 2026.

Powered by ecert
Firma electrónica avanzada
DANIELA ISABEL RAMIREZ MARAMBIO
2026.09.14 15:50:33 -0300

Daniela Ramírez Marambio

Actuaria

261001305-06-07 / O1-6-7

Unidad FONDOS SEGEGOB MEDIOS
CORE CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Ministerio Secretaría General de Gobierno Gobierno de Chile

PROYECTO FINANCIADO POR MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES
DISTRIBUCIÓN GRATUITA



CONEXIÓN CONSCIENTE

Tecnología y aprendizaje: ¿Aliada o riesgo en la educación actual?

Diario Sexta Región, en su quinta edición del proyecto "Conexión Consciente", hoy daremos a conocer un tema clave para las familias, docentes y estudiantes: el impacto de la tecnología en el aprendizaje. Este proyecto es posible gracias a los Fondos de Medios de Comunicación Social año 2026, que buscan aportar a la reflexión y educación en torno al uso responsable de las tecnologías.

¿LA TECNOLOGÍA ACTUAL AYUDA O PERJUDICA EL APRENDIZAJE DE NUESTROS ESTUDIANTES?

La respuesta no es simple. Vivimos en una era donde la tecnología forma parte de la vida cotidiana, especialmente en niños y jóvenes. Plataformas digitales, redes sociales e inteligencia artificial están redefiniendo la manera de aprender, investigar y comunicarse.

Por un lado, la tecnología ofrece oportunidades concretas: acceso inmediato a información, recursos educativos interactivos y herramientas que permiten personalizar el aprendizaje. Las tecnologías de la información han ampliado las posibilidades pedagógicas, facilitando modalidades como el aprendizaje en línea y el desarrollo de habilidades digitales necesarias para el siglo XXI .

Sin embargo, también surgen riesgos importantes. Diversos estudios advierten que el uso excesivo o poco guiado de la tecnología puede afectar procesos cognitivos clave como la concentración, la memoria y la capacidad de análisis.

Impacto en la concentración y rendimiento escolar

En el contexto educativo chileno, los resultados recientes evidencian una preocupación creciente. Evaluaciones internacionales muestran que una parte importante de los estudiantes presenta dificultades en su rendimiento académico, influenciadas, entre otros factores, por la distracción digital. Cerca de la mitad de los estudiantes reconoce que el uso de dispositivos en clases afecta la concentración, generando respuestas apresuradas y menor profundidad en el aprendizaje .

Esto se traduce en un fenómeno cada vez más visible: estudiantes con acceso a más información, pero con menor capacidad para procesarla de manera crítica y sostenida. La sobreexposición a pantallas y estímulos inmediatos puede debilitar habilidades como la atención prolongada, fundamentales para el aprendizaje significativo.





Inteligencia artificial: oportunidades y brechas

La irrupción de la inteligencia artificial (IA) ha intensificado este debate. Hoy, herramientas digitales permiten resolver tareas, redactar textos o responder preguntas en segundos. Si bien esto puede ser un apoyo pedagógico, también genera nuevas brechas.

El uso no guiado de la IA puede disminuir el esfuerzo cognitivo del estudiante, reemplazando procesos esenciales como el razonamiento, la planificación y la creatividad . Además, investigaciones advierten que la dependencia excesiva de estas herramientas puede afectar la autoestima académica y el desarrollo de habilidades propias .

A esto se suma una realidad estructural: la brecha digital. En Chile, aunque existe alta conectividad, persisten desigualdades en el acceso, la calidad del internet y las competencias digitales, especialmente en sectores rurales o más vulnerables . Esto significa que no todos los estudiantes están en igualdad de condiciones para beneficiarse de la tecnología o la inteligencia artificial, profundizando las brechas de aprendizaje.

LA REALIDAD EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS

En nuestra región, esta realidad se vive con especial intensidad. Comunidades educativas enfrentan desafíos como conectividad irregular en zonas rurales, diferencias en acceso a dispositivos y la necesidad de mayor capacitación digital para docen-

Unidad FONDOS SEGEGOB MEDIOS
CORE CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
Ministerio Secretaría General de Gobierno Gobierno de Chile

PROYECTO FINANCIADO POR MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES PROVINCIALES Y COMUNALES
DISTRIBUCIÓN GRATUITA

tes y familias.
Si bien la tecnología ha permitido acercar contenidos y oportunidades, también ha evidenciado desigualdades que impactan directamente en el rendimiento y en la continuidad de los aprendizajes. Esto refuerza la importancia de un uso consciente, acompañado y con enfoque pedagógico.
Claves para un uso positivo de la tecnología en el aprendizaje
Para aprovechar los beneficios de la tecnología sin afectar el desarrollo educativo de niños y jóvenes, especialistas coinciden en algunas recomendaciones prácticas para familias y comunidades educativas:
1. Establecer horarios y límites claros
Definir tiempos de uso ayuda a evitar la sobreexposición a pantallas y favorece rutinas de estudio más organizadas y efectivas.
2. Acompañar y supervisar el uso digital
No se trata solo de controlar, sino de conversar sobre los contenidos, orientar búsquedas y fomentar un uso reflexivo de la información.
3. Promover el uso activo de la tecnología
Es clave incentivar que los estudiantes utilicen herramientas digitales para crear, investigar, escribir o resolver problemas, en lugar de limitarse al consumo pasivo.
4. Incorporar pausas digitales
El descanso de pantallas mejora la concentración, la memoria y el bienestar general, especialmente en etapas escolares.
5. Utilizar la inteligencia artificial como apoyo pedagógico
Las herramientas de IA pueden ser un complemento útil si se emplean para reforzar el aprendizaje, no para reemplazar el pensamiento propio.
6. Fomentar el pensamiento crítico
En un entorno donde la información es abundante, es fundamental enseñar a cuestionar, analizar y verificar los contenidos.
7. Reducir brechas digitales desde el entorno local
En regiones como O'Higgins, es importante fortalecer el acceso equitativo, la conectividad y la educación digital tanto en estudiantes como en docentes.
El desafío no es alejar a los estudiantes de la tecnología, sino enseñarles a usarla de manera consciente, equilibrada y con propósito educativo.

COLEGIOS SIN CELULARES EN EL AULA EN LA REGIÓN DE O'HIGGINS

En la Región de O'Higgins, diversos establecimientos educacionales han implementado restricciones al uso de celulares dentro del aula, en comunas como Rancagua, San Fernando, Santa Cruz, Rengo y Pichilemu.
Resultados observados:
Mayor concentración en clases
Más participación e interacción en el aula
Disminución de distracciones digitales
Mejora en la convivencia escolar
Mayor uso pedagógico guiado por docentes
Sin embargo, estas medidas requieren acompañamiento pedagógico y trabajo con familias, ya que la regulación por sí sola no reemplaza la formación digital.
El debate continúa abierto: entre la restricción del dispositivo o la educación para su uso responsable.

¿QUÉ DICE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN?

El Ministerio de Educación ha enfatizado la importancia de integrar la tecnología en el aula de manera pedagógica, fortaleciendo habilidades como el pensamiento crítico, la autorregulación y el uso ético de herramientas digitales.
El desafío actual no es eliminar la tecnología, sino formar estudiantes capaces de aprender con ella, pero también más allá de ella.
En resumen, la tecnología no es el problema. Tampoco es la solución por sí sola. Es una herramienta poderosa que puede potenciar o limitar el aprendizaje, dependiendo del uso que hagamos de ella.
En tiempos de hiperconexión, el verdadero desafío educativo no es tener más acceso a la información, sino aprender a pensar, analizar y construir conocimiento con sentido.
La Región de O'Higgins se encuentra hoy frente a una oportunidad clave: avanzar hacia una educación más consciente, equilibrada y preparada para los desafíos del siglo XXI.
Porque educar en la era digital no es solo enseñar a usar tecnología…es enseñar a no perderse en ella.

La IA puede ser un Ferrari, pero primero hay que aprender a conducir



Por: Giovanni Cáceres Rubio
Docente de la carrera Ingeniería en Informática
IP Santo Tomás, sede Rancagua

Hace un tiempo escribí una idea que sigo repitiendo en clases: no puedo pasarle las llaves de un Ferrari a alguien que recién está aprendiendo a manejar. La frase puede sonar exagerada, pero cada vez me hace más sentido cuando observo cómo algunos estudiantes están utilizando inteligencia artificial.
Hago clases de programación en el Instituto Santo Tomás y también trabajo con estudiantes de séptimo y octavo básico en el Colegio República de Chile. En ambos espacios, con edades muy distintas, veo lo mismo: cuando un ejercicio no resulta de inmediato, la primera reacción no es detenerse a pensar, sino pedirle a la IA que lo resuelva.
No estoy en contra de la inteligencia artificial. Sería como haber estado en contra de la calculadora en los años 80. El punto es otro: una herramienta poderosa también exige criterio.
Y hoy ese criterio parece más necesario que nunca. PISA 2025 mostró que en Chile solo el 41% de los estudiantes de 15 años alcanza al menos el nivel básico en Matemáticas, mientras que en Lectura un 38% no llega al mínimo y el puntaje cayó 12 puntos respecto de 2022.
No digo que la IA sea responsable de esas cifras; sería una conclusión demasiado simple. Pero sí vale preguntarse qué ocurre cuando, en medio de esas dificultades, ponemos frente a los estudiantes una herramienta capaz de entregar una respuesta en segundos.
Cuando veo a un alumno usando IA, suelo preguntarle: "¿Qué fue exactamente lo que le pediste? ¿Por qué se lo pediste de esa forma? ¿Entendiste lo que te respondió? ¿Podrías explicarlo con tus propias palabras?". Esas preguntas me dicen mucho más que la tarea terminada.
Lo que realmente me preocupa no es que utilicen inteligencia artificial. Me preocupa que se pierda la curiosidad por entender. Ese impulso de preguntar "¿por qué funciona así?" o "¿qué pasaría si lo hiciera de otra manera?". Porque aprender no es sólo llegar a una respuesta correcta; también es comprender el camino que nos llevó hasta ella.



Por eso creo que hablar de autocontrol digital no debería limitarse a contar cuántas horas pasamos frente a una pantalla. También implica detenernos antes de usar una herramienta y preguntarnos para qué la necesitamos: ¿Quiero entender mejor o simplemente quiero sacarme este problema de encima?
La inteligencia artificial puede ser un Ferrari. Puede llevarnos lejos y abrir posibilidades que hace pocos años parecían impensadas. Pero si no sabemos conducir, tener un auto más rápido no nos convierte en mejores conductores.
El desafío no es alejar a los estudiantes de la IA, sino enseñarles a usarla con propósito: intentar antes de pedir una respuesta, pedir una pista antes que una solución completa, cuestionar lo que reciben y no aceptar algo simplemente porque parece correcto.
Quizás la próxima vez que su hijo, un estudiante o incluso usted mismo utilice inteligencia artificial, la pregunta no debería ser "¿usaste IA?", sino otra mucho más importante: "¿La usaste para entender o para saltarte el problema?" La respuesta a esa pregunta dice mucho más que cualquier nota.

Podcast “Oficios con memoria” revive los antiguos saberes y personajes de Nilahue

Alfareras, tejenderas, mimbreros, curtidores, carpinteros y zapateros vuelven a ser protagonistas a través de una serie de 19 capítulos que rescata la memoria de Pueblo Chico, en la comuna de Pumanque. El proyecto de Laura Cabrera Barraza es financiado por Fondart Regional 2026.

Hubo un tiempo en que en Nilahue Cornejo el trabajo de alfareras, tejenderas, mimbreros, curtidores, carpinteros y zapateros formaba parte del paisaje cotidiano. Eran oficios aprendidos de generación en generación, ligados a la tierra, la familia y a una manera comunitaria de habitar el territorio.

Muchos de esos saberes hoy han desaparecido o son practicados por muy pocas personas. Sin embargo, sus historias siguen vivas en la memoria de quienes crecieron en Pueblo Chico, localidad de la comuna de Pumanque.

Rescatar esas voces y acercarlas a las nuevas generaciones es el propósito de “Oficios con memoria”, podcast creado por la investigadora y autora Laura Cabrera Barraza, que transformará este patrimonio oral en una serie de 19 relatos sonoros.

La iniciativa es financiada por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), convocatoria 2026, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y nace a partir del libro Historia hecha a mano. Oficios artesanales en la memoria de Pueblo Chico (Nilahue Cornejo), publicado en 2023.



HISTORIAS HECHAS A MANO

El libro fue resultado de un extenso proceso de investigación etnográfica desarrollado por Laura Cabrera junto a habitantes del sector, recopilando testimonios sobre los antiguos oficios y las personas que dieron vida a estas prácticas.

El podcast recupera historias de alfareras, tejenderas, mimbreros, curtidores, carpinteros y zapateros, pero también permite conocer cómo era crecer en este territorio, las relaciones entre vecinos, la vida familiar y aquellos pequeños acontecimientos que terminaron construyendo la memoria colectiva de la localidad.

“Me emociona tomar las historias y la sabiduría de los antiguos habitantes de Nilahue Cornejo, documentadas en su momento en un libro, para darles una nueva vida en un formato moderno. Es una manera de asegurar que las nuevas generaciones y el mundo entero sigan escuchando la voz de nuestras raíces”, señala Laura Cabrera Barraza, creadora del proyecto.

DEL LIBRO AL PODCAST

Cada uno de los 19 capítulos tendrá una duración de entre cinco y siete minutos y contará además con una versión escrita, permitiendo que estas historias puedan llegar a nuevas audiencias y circular en distintos formatos.

Para la seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de O’Higgins, Tamara Jofré, la iniciativa permite conectar patrimonio y nuevas generaciones.

“A través de este podcast, saberes que marcaron la vida cotidiana de Nilahue Cornejo vuelven a estar presentes para ser transmitidos en un lenguaje



cercano a las nuevas audiencias. Proyectos como este fortalecen la identidad de nuestro territorio y reconocen la memoria de los oficios como un patrimonio vivo que debemos seguir cuidando y compartiendo como comunidad”, expresó.

La difusión de “Oficios con memoria” contempla la publicación de un relato semanal durante 19 semanas. Los capítulos estarán disponibles a través de plataformas digitales y de streaming, redes sociales, radios y medios culturales, mientras que sus versiones escritas serán publicadas semanalmente por la Revista Cultural La Dama Juana.

La circulación del proyecto contará además con la colaboración de Radio Costa FM, Radio Universidad de Chile y la Agrupación Cultural Semillas de Pueblo Chico, entre otros espacios vinculados a la difusión cultural y territorial.

Más que mirar con nostalgia hacia el pasado, el proyecto propone convertir la memoria en un patrimonio vivo, capaz de viajar desde los antiguos relatos de Pueblo Chico hasta los celulares, radios y plataformas digitales de las nuevas generaciones.

“Oficios con memoria” es un proyecto de Laura Cabrera Barraza, financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes (Fondart), convocatoria 2026, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. /

REMATE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

2°Juzgado de Letras de San Fernando, en autos C-753-2026 caratulado “TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA/VIU MANENT S.A” en 8 de septiembre de 2026 dictó resolución en el siguiente tenor: Como se pide, para la fecha propuesta, fijándose la subasta para el día 26 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas y Al otrosí: Como se pide, publíquese en la forma legal señalada, en dos días distintos, en el Diario Sexta Región, mediante extracto redactado por la secretaria subrogante del Tribunal. Atendida el acta N°263-21, la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom y en lo demás rija lo resuelto a folio 11. Link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFljK0Zkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09 ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121

NOMINA DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CON PATENTES IMPAGAS

NOMINA DE PATENTES DE AGUAS IMPAGAS SAN FERNANDO 2026 TESORERIA PROVINCIAL SAN FERNANDO

N° CORRELATIVO	AÑO CORRELATIVO	RAZON SOCIAL/NOMBRE	RUT	DV	DIRECCIÓN DGA	DIRECCIÓN TRIBUTARIA	COMUNA DIRECCIÓN	TIPO DE DERECHO	COMUNA DERECHO	CAUDAL OTORGADO (L/S)	N° RES. C./S.J	FECHA RES. C/S.J	OFICINA	FOJAS	N° INSCRIPCIÓN	AÑO REGISTRO	CAUDAL A PAGO (L/S)	CANTIDAD UNIDAD MONETARIA
10217	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	9,56	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	9,56	5,68
10218	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	9,73	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	9,73	5,78
10219	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	12,28	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	12,28	7,26
10222	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	19,05	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	19,05	11,32
10223	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	20	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	20	11,88
10224	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	20	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	20	11,88
10225	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	20	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	20	11,88
10221	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	23,78	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	23,78	14,13
10226	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	25	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	25	14,85
10227	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	36,27	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	36,27	21,54
8655	2026	SOCIEDAD AGRICOLA EL MAITEN LIMITADA	76164048	8	EL TROVADOR N 4280, OFICINA 1207, LAS CONDES	PARCELA Nº 20, CHIMBARONGO, CHIMBARONGO	CHIMBARONGO	Consuntivo	CHIMBARONGO	59,5	12	20070323	SAN FERNANDO	263	323	20130101	5,76	73,73
12046	2026	DONOSO Y DONOSO LIMITADA	76061418	1	PARCELA 20 SITIO Nº 20F, SECTOR EL PORVENIR, COMUNA DE CHIMBARONGO	EL PORVENIR, PARCELA Nº 20-A, CHIMBARONGO, CHIMBARONGO	CHIMBARONGO	Consuntivo	CHIMBARONGO	59,5	12	20070323	SAN FERNANDO	264	323	20130101	5,76	73,73
10220	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	136,49	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	136,49	81,08
7369	2026	JUAN HERIBERTO YAÑEZ REYES	5736026	9	CASILLA 230 SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	702,3	673	19980716	SAN FERNANDO	153	137	20110101	702,3	92,7
436	2026	MARIA INES PRIETO PIZARRO	6190394	1	HUERFANOS N° 886, OFICINA 919, COMUNA DE SANTIAGO	FUNDO LA LAGUNA S/N	SAN FERNANDO	Consuntivo	SAN FERNANDO	54	254	20020321	SAN FERNANDO	50	58	20020101	21,98	289,34
8654	2026	VIU MANENT Y COMPANIA LIMITADA	77107650	5	CARRETERA DEL VINO KM. 37	SAN CARLOS DE CUNACO, SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	Consuntivo	NANCAGUA	92,7	321	20061219	SAN FERNANDO	154	202	20070101	22,7	290,56
10228	2026	MARIA GABRIELA MARMOLEJO CORNEJO	5722153	4	TUNCA ABAJO S/N, SAN VICENTE	TUNCA ABAJO SN	SAN VICENTE	No Consuntivo	SAN FERNANDO	702,29	673	19980727	SAN FERNANDO	153	137	20101101	702,29	417,16

Resolución Exenta N° 5357 del Director General de Aguas de fecha 31 de diciembre de 2025, publicada en el Diario Oficial el 15 de enero de 2026

Vanessa Olivia Manríquez Maulén
Secretario
PJUD
Once de septiembre de dos mil veintiséis
19:29 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: GLXYCYXNEWC

261005101-02 / 06-7



CDI de San Fernando conmemora su primer aniversario fortaleciendo el apoyo a niños, niñas y adolescentes

El centro entrega atención especializada y acompañamiento a las familias, mediante un equipo de profesionales que aborda las distintas necesidades del desarrollo infanto-adolescente.

Con una ceremonia que reunió a autoridades, representantes de la red de salud y funcionarios de la Corporación Municipal, el Centro de Desarrollo Infanto-Adolescente (CDI) de San Fernando conmemoró su primer año de funcionamiento, destacando el trabajo de sus profesionales y el apoyo entregado a niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Desde su puesta en marcha, en septiembre de 2025, el centro ha ampliado las alternativas de atención en la red comunal de salud, ofreciendo un espacio especializado para evaluar, acompañar y atender las necesidades del desarrollo de sus usuarios que hoy alcanzan los 277.

El alcalde Pablo Silva Pérez destacó la importancia de este aniversario y el aporte del centro a la comunidad: “Este primer aniversario nos alegra porque detrás del trabajo del CDI hay niños, niñas y adolescentes que necesitan apoyo, y familias que requieren orientación y acompañamiento. Queremos que en San Fernando tengan acceso a una atención cercana, que comprenda sus necesidades y les ayude a





desenvolverse con mayor autonomía. Agradezco el compromiso de los profesionales del centro, porque con su trabajo diario hacen que avancemos hacia una comuna más inclusiva”.*

El equipo del CDI reúne a profesionales de distintas disciplinas, quienes trabajan de manera coordinada para apoyar áreas como la comunicación, la autonomía, el bienestar emocional y la participación social. Cada intervención considera las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, así como su entorno familiar, educativo y comunitario.

En este proceso, las familias cumplen un papel fundamental. Por ello, junto con la atención especializada, el centro entrega orientación y herramientas que permiten a madres, padres y cuidadores comprender mejor las necesidades de sus hijos e hijas y acompañarlos en su vida cotidiana.

Este enfoque promueve la detección temprana, la continuidad de los apoyos y el respeto por la neurodiversidad, en sintonía con los principios de inclusión y atención integral de la Ley TEA.

Durante la ceremonia se reconoció la dedicación del equipo y su compromiso con una atención cercana, que integra el aporte de distintas áreas de la salud y mantiene un vínculo permanente con las familias.

Para la Corporación Municipal de San Fernando, este primer aniversario refleja un avance en el fortalecimiento de la salud comunal y plantea el desafío de seguir ampliando el acceso a apoyos especializados que contribuyan al desarrollo y bienestar de niños, niñas y adolescentes. /

SENDA y Municipalidad de Mostazal inauguran Centro de Tratamiento Ambulatorio

El nuevo centro permitirá acercar la atención a personas mayores de edad con consumo problemático de alcohol y otras drogas, reduciendo barreras asociadas a traslados, costos y conectividad.

Con el objetivo de acercar la oferta de tratamiento a la comunidad y facilitar el acceso de las personas que presentan consumo problemático de alcohol y otras drogas, la Municipalidad de Mostazal y SENDA O'Higgins inauguraron un nuevo Centro de Tratamiento en la comuna.

La apertura de este espacio responde a una necesidad detectada a partir del trabajo territorial desarrollado durante los últimos años. El fortalecimiento de las acciones preventivas y de orientación permitió identificar una mayor demanda de apoyo por parte de personas de Mostazal que requerían iniciar procesos de tratamiento.

Hasta ahora, parte de estas atenciones eran derivadas al Centro de Tratamiento de Graneros. Sin embargo, factores como la distancia, los costos de traslado y las dificultades de conectividad podían afectar la continuidad de algunos procesos terapéuticos, especialmente en tratamientos que requieren acompañamiento sostenido en el tiempo.

Como respuesta a esta realidad, durante 2025 se comenzó a implementar un modelo de atención más cercana para personas de Mostazal, experiencia que permitió disminuir barreras de acceso y avanzar hacia la instalación de una alternativa permanente dentro de la propia comuna.

La alcaldesa de Mostazal, Verónica Arroyo Arancibia, destacó la importancia que tendrá este nuevo espacio para la comuna, para las personas y las familias que requieren apoyo frente al consumo problemático de sustancias.

"Estamos inaugurando un espacio muy importante para nuestra comunidad, que se ha gestionado desde 2025 junto a Senda y hoy estamos abriendo sus puertas. Este es un espacio donde las personas que tienen alguna adicción al alcohol o droga tendrán la oportunidad de rehabilitarse con profesionales especializados como terapeutas, psicólogos, trabajadores sociales y, por supuesto, médicos psiquiatras", dijo la alcaldesa.

Asimismo, la autoridad comunal reafirmó su compromiso con la rehabilitación planteando que "sabemos que cuando la droga o el alcohol llega a las personas, también afecta a las familias y a cada uno de nuestros barrios, por ello como municipalidad estamos muy contentos de abrir este espacio porque sabemos que es una oportunidad para el desarrollo de nuestra comunidad".

Por su parte, el Director Nacional (s) de SENDA, Eduardo Barros, relevó la importancia de fortalecer una oferta de tratamiento que considere prioridades de cada territorio y permita acercar las alternativas de atención a quienes las necesitan.

"Como Senda estamos muy contentos de esta instancia acá en la comuna de Mostazal junto a la alcaldesa, porque inaugurar este centro hoy día en el mes de la recuperación es fundamental para nosotros como servicio, para acercar la oferta y disponer de una atención tan necesaria para las personas acá en la comuna", comentó el director.

El nuevo centro está dirigido a población general mayor de edad y permitirá fortalecer la oferta comunal en materia de tratamiento, rehabilitación e integración social, disminuyendo tiempos y costos de desplazamiento y favoreciendo la continuidad de los procesos de recuperación.

En la misma línea, el Director Regional (s) de SENDA O'Higgins, Pablo Leiva, destacó que la apertura del centro forma parte del trabajo que se ha impulsado para acercar la oferta de tratamiento a las distintas comunas de la región, reduciendo barreras de acceso y favoreciendo que las personas puedan sostener sus procesos de recuperación en el tiempo.

"Este centro nos permite acercar la oferta de tratamiento a las personas y disminuir barreras como los traslados, la conectividad o los costos asociados. La recuperación requiere acompañamiento y continuidad, y contar hoy con un espacio permanente en Mostazal significa entregar mejores condiciones para que quienes inician un tratamiento puedan sostener su proceso en el tiempo", expresó.

Finalmente, la Delegada Presidencial Regional de O'Higgins, Susana Pinto, destacó que la apertura del centro representa una respuesta concreta para las personas y familias que requieren apoyo, relevando el trabajo conjunto entre el Gobierno, SENDA y la Municipalidad de Mostazal.

"Hoy en Mostazal estamos abriendo mucho más que un centro de tratamiento; estamos abriendo una puerta para quienes quieren recuperar su vida y necesitan una oportunidad para hacerlo. El consumo problemático de alcohol y drogas es una realidad que no podemos invisibilizar, y como Gobierno tenemos el deber de estar presentes con respuestas concretas. A través de SENDA y la Municipalidad, este nuevo centro permitirá acompañar esos procesos desde la propia comuna. Agradecemos a la alcaldesa, Verónica Arroyo, por su disposición y apoyo. Porque nadie debería enfrentar solo una batalla tan difícil: recuperar una vida también significa recuperar una familia, un proyecto y la posibilidad de volver a empezar."

Con esta apertura, SENDA y el Municipio de Mostazal avanzan en una estrategia orientada a acercar los servicios a los territorios y generar mejores condiciones para que las personas puedan acceder y sostener sus procesos de tratamiento dentro de su propia comuna./

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de San Fernando
CAUSA ROL : C-1343-2025
CARATULADO : BANCO ITAÚ S.A./CAROCA

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

1° JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en causa **Rol Nº 1343-2025** caratulada "BANCO ITAÚ S.A./CAROCA", se dispuso a notificar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **DEMANDA:** comparece HEATHER ZEPEDA PEREZ y CARLOS CHACON FIGUEROA, como mandatarios judiciales del BANCO ITAU CHILE, exponen: que deducen demanda ejecutiva en contra de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, representada legalmente por JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, y en contra de JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, respecto de los siguientes títulos ejecutivos, que detallan: **1.- Pagaré (Moneda Nacional No Reajustable, tasa fija), operación N°60381950** suscrito con fecha 18 de abril de 2024, por la suma de $100.000.000.- devengando un interés a la tasa de 1,2 % mensual. La obligación pactada se pagaría en 01 cuota, que venció el 15 de octubre del año 2024. En el mismo documento, doña Javier Caroca Castro, ya individualizada, se constituyó en fiadora y codeudora solidaria, en los mismos términos que la demandada principal. Cobrando en definitiva la cantidad de $100.000.000.- más intereses pactados y moratorios. **2.- Pagaré (Moneda Nacional No Reajustable, tasa fija), operación N° 60397045**, suscrito con fecha 31 de mayo de 2024, por la suma de $100.000.000.- devengando un interés a la tasa de 1 % mensual. La obligación pactada se pagaría en 24 cuotas mensuales y sucesivas, cada una de ellas por el monto de $4.723.964.- salvo la última que será de $4.723.956.- las que se pagarían los días 05 de cada mes, venciendo la primera con fecha 05 de julio de 2024 y la ultima el 05 de junio de 2026. En el mismo documento, doña Javier Caroca Castro, ya individualizada, se constituyó en fiadora y codeudora solidaria, en los mismos términos que la demandada principal. La parte ejecutada dejó de pagar desde la cuota número 11 en adelante, con vencimiento al 05 de mayo de 2025, por lo que ha decidido hacer exigible el total de la obligación, que en capital asciende a la cantidad de $61.394.189.- más intereses pactados y moratorios. Por lo que solicitan tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, y en contra de JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en su calidad de avalista y codeudor solidario, todos ya individualizados, por la suma total de $161.394.189.- en capital mas intereses, más sus respectivos intereses convencionales y moratorios". **RESOLUCIÓN DE 04/09/2025**: "A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer, tercer y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Ténganse por acompañados pagarés, con citación, y por acompañada copia hoja de firma de contrato único de productos, bajo el apercibimiento del numeral 3 del artículo 346 del Código de Procedimiento Civil, y hoja resumen, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente personería y por acompañada copia, con citación. Al sexto otrosí: Como se pide. Al séptimo otrosí: Téngase presente patrocinio y poder y correo electrónico sólo para efectos de las notificaciones que deban efectuarse personalmente o por cédula". **RESOLUCIÓN DE 20/07/2026:** "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese la demanda de fecha 28 de agosto de 2025, su proveído y mandamiento de fecha 04 de septiembre de 2025, a la demandada JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, en su calidad de deudora principal, representada legalmente por JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, y a doña JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en calidad de avalista y codeudor solidaria, mediante avisos redactados en extractos por la Secretaría del tribunal o quien la Subrogue. Publíquese por cuatro veces consecutivas en el Diario Sexta Región de esta ciudad y por una sola vez en el Diario Oficial. Para los efectos del requerimiento de pago y tratándose de un acto procesal distinto de la notificación de la demanda, cítese al demandado para el día 31 de agosto de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando, ubicado en Luis Amesti N°1550, diligencia que se efectuará por Receptor Judicial." Con fecha 03/09/2026 demandante pide nueva fechapara requerir de pago. **RESOLUCIÓN DE 08/09/2026:** "Como se pide, se fija nuevo día y hora para efectuar el requerimiento de pago, para el día **09 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando**, ubicado en Luis Amesti N°1550, diligencia que se efectuará por Receptor Judicial". Lo que notifico a la empresa JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT N° 52.003.306-8 y a doña JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, RUT N°11.997.003-2, y **se citan** para el día **09 de noviembre de 2026, a las 09:00 horas en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de San Fernando,** para ser requeridas de pago. **MANDAMIENTO DE 04/09/2025:** "San Fernando, a cuatro de septiembre de dos mil veinticinco. Un Ministro de Fe requerirá de pago a JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, de en calidad representante de JAVIERA CAROCA CASTRO Y COMPAÑÍA LIMITADA, en calidad de deudor principal, y por otra parte a JAVIERA DE LAS MERCEDES CAROCA CASTRO, en calidad de aval y codeudor solidario, para que en el acto de intimación pague a BANCO ITAÚ S.A., o a quién sus derechos representen la suma de $161.394.189, más intereses, reajustes y costas. No verificado el pago en el acto de la intimación, trábese embargo en bienes suficientes del deudor, quedando estos en su poder en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal."

Jorge Eduardo Sepúlveda Palma
Secretario
PJUD
Treinta de septiembre de dos mil veintiséis 10:49 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en http://verificadoc.pjud.cl

Código: MTVXDXQTQHT

261005204-05-06-07 / O6-7-8

Guía Profesional

implanto lógica Dental

IMPLANTOLOGICA DENTAL
Dr. Franco Donoso Pino
Especialista en Implantología Bucomaxilofacial y rehabilitación sobre implantes

implantologicadental@gmail.com
España 985 - San Fernando
+ 569 74778928

ABOGADO

SERGIO GONZÁLEZ PINO
Asuntos Civiles, Laborales y Criminales.
Contratos – Asuntos de Familia – Divorcios
Curalí 532 – Fono: (72) 2 711464 – San Fernando.-

SERGIO A. HUERTA GUERRERO
ABOGADO
Quechereguas Nº 688 – San Fernando
FonoFax: (72) 2 715967.

RICARDO LARENAS PEÑA
ABOGADO
O'Higgins 437 – 2do. Piso – Peralillo
Fono: (72) 2 861168.

ASESORÍA LEGAL, TRAMITACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL
JESSICA SLIMMING VELÁSQUEZ
ABOGADA
Cardenal Caro 444 – San Fernando
Cel.: 87321819 (Entel)
jessicaslimming@gmail.com

ESTUDIO JURÍDICO BELTRÁN Y ADAM
NUTA ADAM y VÍCTOR BELTRÁN VALENZUELA
ABOGADOS
Prat Chacón Nº 930 – Rengo –
Fono: 072 2 511411 – Cel.: 9 94006787
adamnutza@hotmail.com
Casilla 40 – Rengo. VI Región – Chile.

PSICOLOGÍA

LISSY I. VILLENA SAN MARTÍN
PERITO JUDICIAL
PSICOLOGA INFANTO-JUVENIL-ADULTOS
Atiende a niños, jóvenes y adultos
Psicoterapia – Terapias Complementarias
Flores de Bach – Reiki – Magnetoterapia – Auriculoterapia
Chacabuco 748 – Fono: 9 98439143 –
San Fernando
lissyvillena@gmail.com

KINESIOLOGIA

KINESIOLOGA – OCUPUNTURISTA
PRISCILA SUAZO CORNEJO
Rehabilitación Traumatológica, Respiratorio Infantil, Neurorehabilitación
Dirección: Centro Médico Plaza Centro –
Cardenal Caro 646 – San Fernando
Fono: 9 75877584.



ESTUDIO JURIDICO JACQUELINE RENCORET M. Y CÍA.

Equipo de abogados liderados por la abogada Sra. Rencoret, ex Jueza y Ministra, que se encuentra a vuestra disposición para atender todo tipo de causas. Con más de 25 años de experiencia y logros comprobables, Ud., será atendido en forma cálida y responsable, por abogados que desplegaran todas las herramientas legales, de manera pronta y eficaz, hasta que se logre su objetivo.
Yumbel 591 esquina Valdivia. Fono 72 2967424.
www.abogadosanfernando.cl.

QUIROPRÁCTICO

CENTRO MÉDICO "ESPAÑA"
MILTÓN CABRALES R.
LICENCIADO QUIROPRACTICO
Especialista en Dolores Cervicales, Dorsales y Lumbres
Tendinitis, Corrección Postural Escoliosis, Discopatia (Hernia Discal)
Masajes Terapéuticos – Relajación – Artritis y Artrosis
Atención días: Lunes y Jueves de 10:00 a 18:00 horas
Av. España 467 – San Fernando – Fono 9 77432979.

CIRUJANO PEDIÁTRICO

DR. VÍCTOR DONOSO O.
Centro Médico "Araucaria"
Carampangue # 708 – 5° Piso – Of. 56 –
Fono: (72) 2 717120 – San Fernando.

OTORRINOLARINGÓLOGO

DR. ÓSCAR ORTIZ LETELIER
Médico Otorrinolaringólogo
Universidad de Chile
CIRUGÍA FUNCIONAL DE NARIZ
Rejuvenecimiento fácil -(Botox-Acido Hialurónico)
Cirugías de Amígdalas - Cirugías de Adenoides –
Cirugía de Oídos – Exámenes de audición
Exámenes de: Naso-Faringo-Laringo-Fibroscopia Directa
Fono: 072 2 712065
Centro Médico Plaza Centro
Cardenal Caro # 646 – San Fernando.

DENTISTA

Cirujano Dentista
DR. CLAUDIO MIRANDA CARDENAS
Días: Martes en la tarde, miércoles y jueves
Monseñor Félix Cabrera 62 Of. 3 B
Providencia – Santiago
Fonos: 2319601 – 2319600.

DRA. ROMINA CIANGHEROTTI MORALES
Cirujano Dentista – Centro Médico
Especialidades Colchagua
LUNES A VIERNES
09:00 a 13:30 horas – 16:00 a 17:00 horas
Chillán 1011 – San Fernando
Cel.: + 569 9433 9888 – Fono: 072 2 714100
romanaciangherotti@gmail.com

MÉDICO

CIRUGIA INFANTIL Y ORTOPEDIA
DRA. MARITZA TORO
ATENCIÓN: MIÉRCOLES Y SÁBADO



Dirección: Manuel Rodríguez 525
Fonos: 2 718 000 / 2 585 597 / 9 742 46 01.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

MANUEL M. MARCHANT NARANJO
INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
REGISTRO Nº OH-P-1341
Asesorías – Capacitación
Fono: 99 6448841
marcelomarchantn@hotmail.com





SEBASTIÁN BENAVIDES TORRES
ABOGADO
ADVISER/L&B
+569 4415 3654 / +569 7615 3403
sbenavidest.legal@gmail.com
Calle Encino #880, San Fernando

CENTRO KINESICO KINESALUD
Kinesiologia traumatológica - respiratoria - accidentes vasculares - geriatrica - neurológica
Mª Bernardita Moreno R
Atención: 9:00 a 13:00 - 15:30 a 19:30 horas
Centro Médico La Araucaria - Carampangue #708, local 4
ATENCIÓN A DOMICILIO
+569 991 813 16





Martín Ignacio Maturana Iturriaga, Antonia Rivera Toledo y Diego Antonio Toro Garrido creador de ALGOD, Algae Laboratory for Generating Organic Designs, Estudiantes de último año de Ingeniería en Biotecnología de la Universidad Andrés Bello en Santiago, ganadores del Desafío Futuro COPEC Avonni.

Entre los premiados se encuentra Antonia Rivera Toledo ex alumna del Colegio San Fernando College

Alumnos de Universidad Andrés Bello ganaron importante Premio Nacional Desafío Futuro COPEC Avonni destinado a la Ciencia

Copec y Avonni, impulsan talentos con programas de innovación abierta para estudiantes de educación superior que transforma sus ideas en soluciones reales a través de acompañamiento experto, redes estratégicas y pilotaje en terreno, es año participaron 1.768 postulaciones abiertas, 512 postulaciones finalizadas , 45 Preseleccionados Mesa de Expertos, 17 Seleccionados a Etapa Formativa, llegando a la final tres proyectos que recibieron como premio quince mil dólares, destacando proyecto, Puri Setchama Universidad de Chile, AeroLeak Universidad Católica de Valparaíso y ALGOD Universidad Andrés Bello.

Estudiantes de último año de Ingeniería en Biotecnología de la Universidad Andrés Bello, en Santiago, se enfrentaron a uno de los problemas que desde hace años desafía a nuestro país: la escasez de agua y la degradación de los suelos, buscando respuestas a este problema, llegaron a las microalgas de agua dulce. Estos organismos, presentes naturalmente en distintos cursos de agua, producen compuestos llamados exopolisacáridos o EPS. Y detrás de este nombre poco conocido existe una posibilidad interesante, estos compuestos pueden contribuir a reconstruir parte de la microestructura de los suelos degradados, favoreciendo su capacidad para retener agua y nutrientes y aportando materia orgánica.

"El desafío estaba en cómo llevar este proceso natural a una escala que pudiera ser útil. A partir de ahí desarrollamos una estrategia para cultivar y potenciar estas microalgas, buscando que produzcan mayores cantidades de estos compuestos y puedan convertirse en la base de una solución aplicable a suelos que hoy tienen cada vez más dificultades para sostener la producción agrícola". Nos señala con mucho orgullo Diego Toro Garrido.

La idea comenzó dentro de la universidad, pero poco a poco fue creciendo. Este proyecto forma parte de la tesis de pregrado de uno de los integrantes del equipo, donde se desarrolla y valida científicamente la propuesta. Al mismo tiempo, han encontrado apoyo y capacidades que permite pensar en una futura etapa de escalamiento y aplicación en terreno.



Uno de los hitos más importantes de este camino ha sido la participación de Martín Ignacio Maturana Iturriaga, Antonia Rivera Toledo y el creador de ALGOD, Algae Laboratory for Generating Organic Designs Diego Antonio Toro Garrido, Estudiantes de último año de Ingeniería en Biotecnología de la Universidad Andrés Bello, en Desafío Futuro COPEC Avonni, un programa que busca impulsar proyectos desarrollados por estudiantes de educación superior en Chile. Después de pasar por distintas etapas y filtros, lograron obtener uno de los tres reconocimientos nacional de cinco mil dólares destinados al desarrollo de los proyectos ganadores.



Guillermo Carey, Presidente de ForoInnovacion, Fernanda Valdes, Subsecretaria de Educacion Superior del Ministerio de Educacion y Arturo Natho, Gerente General de Copec, hacen entregan del premio a los ganadores Antonia Rivera Toledo y Diego Antonio Toro Garrido.

Más que un reconocimiento, estos fondos representan la posibilidad de dar el siguiente paso, salir del laboratorio y comenzar a probar la solución en un entorno real, trabajando junto a empresas al territorio donde este problema existe todos los días.

"Recibir este apoyo nos llena de orgullo, pero también nos recuerda algo importante: detrás de un proyecto que llega a esta etapa no existe solamente una buena idea. Hay horas de laboratorio, experimentos que funcionan y otros que no, conversaciones, correcciones, dudas y muchas personas que deciden apostar por el trabajo de estudiantes que todavía están comenzando su camino profesional, en especial, destacar el trabajo de nuestro compañero Diego Toro, quien ha puesto toda su dedicación en el proyecto —señaló Antonia Rivera Toledo, estudiante de último año de Ingeniería en Biotecnología de la Universidad Andrés Bello.

"Queremos Agradecer especialmente a la Universidad Andrés Bello, que nos ha entregado las herramientas y el espacio para desarrollar esta propuesta, así como a todas las personas que han estado detrás de este proceso. Al laboratorio de Resiliencia, Señalización y Producción liderado por el Dr. Adrián Moreno, del Centro de Biotecnología Vegetal de la universidad. Y a nuestros compañeros, amigos y familias, porque este reconocimiento también es fruto de ese apoyo", señalo el creador de ALGOD, Algae Laboratory for Generating Organic Designs, Diego Antonio Toro Garrido.

"Estamos orgullosos de lo conseguido, en especial la oportunidad de participar de este proyecto, sabemos que esto recién comienza, todavía queda mucho por investigar, probar y mejorar antes de saber hasta dónde puede llegar la solución", indicó Martín Ignacio Maturana Iturriaga integrante del grupo ganador.

"Nuestro objetivo, es claro: que una idea que nació en un laboratorio universitario pueda algún día transformarse en una herramienta concreta para quienes trabajan la tierra en Chile. Y quizás esa sea una de las principales lecciones que nos deja este camino. Muchas veces pensamos que para hacer algo importante necesitamos comenzar con grandes recursos o grandes oportunidades. En nuestro caso, comenzamos con un proyecto universitario. Lo que hizo la diferencia fue seguir buscando, hacer un poco más de lo que se nos pedía y atrevernos a llevar la idea un paso más allá."

"Porque detrás de cada proyecto hay una primera oportunidad, pero también está la decisión de aprovecharla y seguir trabajando cuando nadie está obligado a hacerlo". Concreto orgulloso de lo logrado Diego Antonio Toro Garrido. /